

CÓRDOBA, 12 de abril de 2018,

VISTO

El Convenio ME N° 145/15 firmado entre Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia", siendo la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, la Unidad Académica beneficiaria; y

CONSIDERANDO

Que las becas de investigación y desarrollo tecnológicos están reglamentadas por la Ordenanza HCD 05/2010;

Que es necesario formar recursos humanos tanto en tecnología de radar como en sus aplicaciones en diversas áreas científicas;

Que el Convenio mencionado contempla el financiamiento de becas para el cursado de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación dictadas conjuntamente entre la FAMAF de la Universidad Nacional de Córdoba y el Centro Regional IUA de la Universidad de la Defensa Nacional.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la convocatoria a becas y medias becas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia", para estudiantes inscriptos en las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación.

ARTÍCULO 2°: Características de la beca:

- a) Duración: 12 meses.
- b) Estipendio: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200) mensuales.
- c) Lugar: FAMAF
- d) Dedicación: Exclusiva, 40 hs. semanales.
- e) Perfil solicitado: Estar inscripto en las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación. Tener hasta 35 años de edad y no ser ni haber sido beneficiario de becas de posgrado por un período igual o mayor a 5 años.

d) Tareas a desempeñar: El postulante deberá mantener la condición de alumno regular. Además, llevará a cabo un trabajo de investigación bajo dirección en las áreas cubiertas por la Carrera.

ARTÍCULO 3°: Características de la media beca:

a) Duración: 12 meses.

b) Estipendio: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) mensuales.

c) Lugar: FAMAF

d) Dedicación: Semi-Exclusiva, 20 hs. semanales.

e) Perfil solicitado: Estar inscripto en las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación. Tener hasta 35 años de edad y no ser ni haber sido beneficiario de becas de posgrado por un periodo igual o mayor a 5 años.

d) Tareas a desempeñar: El postulante deberá mantener la condición de alumno regular. Además, llevará a cabo un trabajo de investigación bajo dirección en las áreas cubiertas por la Carrera.

ARTÍCULO 4°: El Comité de Selección y Preadjudicación estará integrado por los Dres. Giorgio CARANTI, Raúl COMES y la Ing. Marcela BUSNARDO como miembros titulares y por la Dra. Mirta S. IRIONDO, Mgter. Pablo SONNA y Dr. José CUOZZO como miembros suplentes.

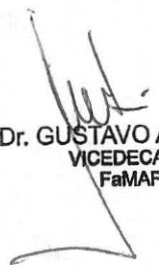
ARTÍCULO 5°: El Comité de Selección y Preadjudicación analizará los antecedentes de los postulantes y si lo considera necesario citará a los candidatos a una entrevista personal. Concluida su evaluación y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° de la presente, elaborará un orden de mérito que elevará al CD de la FAMAF.

ARTÍCULO 6°: La designación del becario será realizada por el CD, que podrá aprobar o rechazar el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección. En caso de no ser aprobado se llamará a una nueva convocatoria.

ARTÍCULO 7°: Disponer la convocatoria a presentación de candidatos de estas becas desde el día 16 al día 20 de abril del corriente, de 9 a 13 hs. A los fines de la inscripción los interesados presentarán, por Mesa de Entradas de la FAMAF, una nota de solicitud dirigida a la Sra. Decana.

ARTÍCULO 8°: Dése amplia difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150/2018


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF